

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

AUTORIZACIÓN DE REGISTROS DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMADORAS DE DOCENTES

CRDGPE05C06-A

FINALIDAD

Asegurar que la/el ciudadana/o conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente. El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DGPE, nos permitirán atenderla/o de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la DGPE nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la "Ley de Ingresos" para el ejercicio fiscal correspondiente. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Realizar su solicitud a través del Sistema Gestor de Certificados Media Superior y Superior (GECEMSyS) de la Secretaría de Educación de Guanajuato, realizando los siguientes pasos:

1	La Institución Educativa ingresará a la liga: http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/ y posteriormente al Sistema Gestor de Certificados de Media Superior y Superior (GECEMSyS).
2	En el apartado de Estudiantes, la IE capturará los datos generales de las/os alumnas/os: <ul style="list-style-type: none"> • CURP. • Correo electrónico.
3	En el apartado de Calificaciones, la IE deberá capturar las calificaciones obtenidas en cada periodo escolar de las/os alumnas/os egresadas/os, mismas que deberán estar capturadas de acuerdo con los Registros de Inscripción, Reinscripción y Exámenes Extraordinarios de Regularización autorizados por la Dirección de Servicios Escolares.
4	Una vez concluida la captura, la Institución Educativa deberá dar clic en el botón de "Finalizar Proceso de Captura" para que se notifique de la misma a la mesa correspondiente.

NOTAS:

1. Este proceso se realiza para las/os egresadas/os a partir de julio 2018 a los cuales, de ser procedente, se emite el Certificado de Terminación de Estudios correspondiente.
2. Las/os alumnas/os que las Instituciones Educativas capturen, deberán ser invariablemente los mismos registrados en la Inscripción, Reinscripción y Exámenes Extraordinarios de Regularización de los periodos correspondientes.
3. Si una Institución Educativa cuenta con más de un plan de estudios, en el que las/os alumnas/os egresadas/os sean de un mismo periodo, una vez capturada la información de todos los planes de estudio, deberá dar clic en el botón "Finalizar Proceso de Captura".
4. Para el caso de alumnas/os que acreditaron estudios parciales o que egresaron antes de julio de 2018 y no tengan autorizado su **FODGPE05C05-A** "Registro de Acreditación", deberán presentarlo/os en 2 tantos originales en la **FODGPE05C08-A** "Solicitud para Aclaración de Situaciones Específicas en Control Escolar de Educación Media Superior, Superior y Formadoras de Docentes".
5. Para las/os alumnas/os inscritos a partir de enero 2021, la captura de calificaciones se realiza en el Sistema de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior en la liga: <http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/>, utilizando su usuario y contraseña proporcionados previamente y enseguida seleccionará el Módulo de Control Escolar de Media Superior.
6. En el caso de los alumnos inscritos en Licenciaturas Formadoras de Docentes antes de enero del 2021, la Institución Educativa seguirá presentando ante el Módulo de Atención la DGPE los dos tantos originales del **FODGPE05C09-A** "Registro de Acreditación" diseñado por la DSE, para su validación correspondiente al término de cada semestre.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

AUTORIZACIÓN DE REGISTROS DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMADORAS DE DOCENTES

CRDGPE05C06-A

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES	
RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
NOTAS:	
<p>A) Realizar la captura para su autorización en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la conclusión de los estudios de las/os alumnas/os.</p> <p>B) La/el Directora/or de la Institución Educativa es la/el responsable de garantizar que las materias seriadas se acrediten de manera cronológica, respetando la secuencia prevista en los planes y programas de estudios reconocidos, evitando la irregularidad académica.</p>	
TIEMPO DE RESPUESTA	12 días hábiles Para planes de estudios bimestrales y trimestrales. 24 días hábiles Para planes de estudios cuatrimestrales, semestrales y anuales.
Una vez ingresada su solicitud, atendiendo la totalidad de los requisitos:	
PARA REALIZAR EL TRÁMITE INGRESAR A:	Tel. 473 10 20 200
http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión 7029 y 7078 Bachilleratos Generales, Bachilleratos Bivalentes y Carreras Técnicas. • Extensión 7023 Licenciaturas, Especialidades, Diplomados, Maestrías y Doctorados. • Extensión 7028 Formadoras de Docentes.
UNA VEZ CAPTURADA LA INFORMACIÓN INGRESAR POR:	
Módulo Atención de la DGPE	
Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato.	
www.seg.guanajuato.gob.mx 	HORARIO DE ATENCIÓN
	8:30 a.m. a 3:00 p.m.

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Política Educativa

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.
- Al teléfono: **473 10 20 200 Ext. 7021**
- Al correo electrónico: calidad_politicaedu@seg.guanajuato.gob.mx

B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja S/N Guanajuato, Guanajuato.
- Al teléfono: **800 466 37 86**
- Al correo electrónico: quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx